

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N°_

000932

LITUECHE, 01 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley N° 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal N° 02/2016 de la Sesión Ordinaria N° 01 del 14 de diciembre del 2016 que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2016-2020

"Las sesiones ordinarias N° 94 de fecha, 03/07/2019, N° 95 de fecha 10/07/2019, N°96 de fecha 17/07/2019; las sesiones extaordinarias N° 26 del 11/07/2019, N° 28 del 23/07/2019 y N° 29 del 31/07/2019.

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaria Municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 25 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 Diciembre del 2016 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios El artículo 88 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes JULIO de 2019
- Sr. Tulio Campos González
- Sra. Claudia Donoso Donoso
- Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro
- Sr. Marcos Donoso Adasme
- Sr. Gabriel Palma Donoso
- Sr. Ricardo Valeria Matus.
- 2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de JULIO del año 2019 de acuerdo a su asistencia.-

3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2019, por un monto de \$4.589.490.- (Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MGGALDIA SALAMANCA MORIS

Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

RAE/RPV/h

DISTRIBUCION Secretaria Municipal Depto. finanzas Of. Partes



I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

PLANILLA ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPAL AÑO: 2016-2020

	th	90	26	95	46		Ord For	Sesión
\wedge	27/9/07/19	7/06/19	SI HO/II	21/40/18	21/40/60			Fecha
	ST ST			J. J.	JEN STAN	Donoso	Cobrid Balma	
, A	The state of the s			1 Sall	all of	Galleguillos Valdenegro	Događa	
g sang	My way		Messel	Musal		Donoso	Claudia Donoso	CONCE
	De la company de	Deer	EN	Clear	Peer	González .	Tulio Campos	EJALES
	In Eus				A STATE OF THE STA	Adasme	Marcos Donoso	
	Lown.	STATE OF THE PARTY			Period	Matus	Ricardo Valeria	
)					\			Alcalde
)								Secretario Municipal





I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

PLANILLA ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPAL AÑO: 2016-2020

Se	Ord				•
Sesión	Ext	90	Di		
Fecha		23/07/19.	SHONE		
	Gabriel Palma Donoso	A. C.			
	Rosendo Galleguillos Valdenegro	The state of the s	R		
CONCE	Claudia Donosø Donoso		Hulled		
EJALES	Tulio Campos González	(Copper)	(Duces		
	Marcos Donoso Adasme		Lilmino.		
	Ricardo Valeria Matus	and			
Alcalde					
Secretario Municipal					



£.

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE MES DE JUIIO DEL 2019

15,6		No. UTM a percibir en el mes
	\$ 49.033	Valor UTM JULIO 2019

						1
Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Asistencias Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	riima
Caludia Donoso Donoso	14.245.388-6	6	764.915	4.119	760.796	
Tulio Campos Gonzalez	4.269.237-9	6	764.915	4.119	760.796	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	11.697.892-k	6	764.915	4.119	760.796_	
Gabriel Palma Donoso	17.986.917-9	6	764.915	4.119	760.796	
Ricardo Valeria Matus	11.693.990-8	6	764.915	4.119	760.796	
Marcos Donoso Adasme	16.972.968-9	σ	764.915	4.119	760.796	,

+

Municipal cretario Municipal

AVEA URIBE SILVA

TOTAL

4.589.490

24.714

Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS